

DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO DE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Vista la Propuesta del Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 13 de septiembre de 2019, en la que se dice que con el fin de establecer en los Procedimientos Negociados por razones técnicas, y procedimientos negociados sin publicidad del art 168 de la Ley de Contratos del Sector Público, un sistema que garantice el equilibrio de los principios de agilidad, eficacia y de transparencia en la gestión, y a los solos efectos de apertura de la documentación se propone la creación de un Grupo de Trabajo para proceder a este tipo de aperturas.

Visto que la propuesta es de interés para la mayor eficacia y agilidad en los procedimientos del Servicio de Contratación.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 4.541, de fecha 13 de agosto de 2019, publicada en el B.O.P anexo nº154/2019 de 14 de agosto.

RESUELVO:

- 1.-Constituir un Grupo de Trabajo, cuya única función será proceder a la apertura de las ofertas presentadas durante el plazo de licitación en los Procedimientos Negociados por razones técnicas, o aquellos procedimientos negociados sin publicidad a los que se refiere el artículo 168 de la LCSP. tramitados por esta Diputación Provincial.



Decreto Nº 5161 de 17/09/2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Hash SHA256:
SHghlFOsOq4pnieZp
vUoBtg1gUThQysK
B7G8JSUMo=

Código seguro de verificación: PAKU6X-6H69M4KW

Pág. 1 de 3

2.-Designar a los miembros del citado Grupo de Trabajo que estará constituido por:

El Diputado Delegado de Contratación y Desarrollo Económico.

El Jefe del Servicio o Técnico del Servicio al que pertenezca el contrato del que se hace la apertura.

y como representantes del Servicio de Contratación:

El Jefe de la Sección de Contratación de Planes y Convenios:
Miguel Ángel Álvarez Fernández.

La Jefa de Negociado del Servicio de Contratación y Patrimonio:
Maria Paz González Álvarez,

Suplencias:

La Jefa de la Sección de Mesas y Licitaciones: Carmen Álvarez Cabo.

El Auxiliar Administrativo: Ángel Lescún Gutiérrez

Este Grupo de Trabajo, se reunirá cuando en el Servicio de Contratación exista alguna licitación en la que ya haya finalizado el plazo para conocer la oferta formulada.

El quorum para su actuación será de un mínimo de tres miembros.



La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de León.

Lo manda y firma el Diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico de lo que, como Secretaria/o, doy fe.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

